



CONVOCATORIA

Con el propósito de promover la superación académica en la Institución, mediante un incentivo a las y los profesores de carrera y técnicos académicos que se hayan distinguido especialmente en el desempeño de sus actividades académicas en la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, con fundamento en los artículos 13, 14, 15, 16, 17, 18 y demás aplicables del Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales de la Universidad Nacional Autónoma de México, convoca a su personal académico a presentar solicitud o ser propuestos por la comunidad para ocupar, por un año improrrogable, las siguientes:

CÁTEDRAS ESPECIALES 2023

ING. SOTERO PRIETO RODRÍGUEZ

PARA EL ÁREA DE MATEMÁTICAS

DR. CARLOS GRAEF FERNÁNDEZ

PARA EL ÁREA DE CIENCIAS EXPERIMENTALES

MTRO. EDUARDO BLANQUEL FRANCO

PARA EL ÁREA HISTÓRICO SOCIAL

MTRA. ROSARIO CASTELLANOS

PARA EL ÁREA DE TALLERES DE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN

MTRO. IGNACIO GARCÍA TÉLLEZ

PARA CUALQUIERA DE LAS ÁREAS



CÁTEDRAS ESPECIALES 2023

Las y los interesados deberán satisfacer los siguientes requisitos:

1. Ser profesor (a) de carrera o técnico académico de tiempo completo definitivo.
 2. Haberse distinguido de manera sobresaliente en el desempeño de sus actividades académicas al interior de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades.
 3. Contar con una antigüedad mínima de cinco años al servicio de la Institución.
 4. No gozar de una beca que implique una remuneración económica u ocupar un puesto académico-administrativo en la UNAM, a menos que si obtienen la Cátedra, se comprometan a renunciar a cualquiera de estos.
 5. No estar disfrutando de semestre o año sabático.
 6. No haber obtenido, en el último año el Premio Universidad Nacional o el Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos en Docencia en Educación Media Superior o, en cualquier año, alguna de las Cátedras Especiales asignadas a la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades.
2. Trabajos de colaboración en programas académicos de la Secretaría, Departamento o Área de adscripción: Rubro I
 3. Trabajos de asesoría y formación de recursos humanos: Rubro II
 4. Trabajos de participación académico institucional: Rubro III
 5. Trabajos de difusión y extensión cultural: Rubro IV
 6. Labor académico-administrativa.
 7. Obras publicadas.
- IV. Constancia de adscripción, categoría y nivel, funciones asignadas, antigüedad en el Colegio y vigencia de su relación laboral.
- V. Carta compromiso de no tener ninguna relación laboral o remuneración adicional fuera de la UNAM.
- VI. Proyecto de actividades, en un **máximo de 5 cuartillas**, el cual debe contemplar los aspectos en el siguiente orden:

Las y los aspirantes deberán **presentar su solicitud** en la Secretaría General de la ENCCH, en la que se especifique la Cátedra Especial por la que concursa y se expongan los motivos para solicitarla; dentro del plazo que concluirá a los **treinta días hábiles**, a partir de la publicación de esta convocatoria en *Gaceta UNAM* y *Gaceta CCH*, deberá acompañarse de:

- I. **Curriculum vitae** actualizado que permita al H. Consejo Técnico la evaluación del solicitante, con copia digitalizada de los documentos probatorios de los grados obtenidos.
- II. Para el caso de las y los profesores de carrera, **documentos probatorios** de los **últimos cinco años**, de acuerdo con el Protocolo de Equivalencias para el Ingreso y la Promoción de los Profesores Ordinarios de Carrera del Colegio de Ciencias y Humanidades vigente, **apegados al orden** que a continuación se describe:
 1. Formación académica.
 2. Evaluaciones del Cuestionario de Actividad Docente.
 3. Trabajos de apoyo a la docencia: Rubro I.
 4. Trabajos en la formación de profesores: Rubro III.
 5. Trabajos de investigación: Rubro II
 6. Trabajos de difusión y extensión cultural: Rubro V.
 7. Labor académico-administrativa.
 8. Obras publicadas.
- III. Para el caso de las y los técnicos académicos, **documentos probatorios** de los últimos cinco años, de acuerdo con el Protocolo de Equivalencias para el Ingreso y la Promoción de Técnicos Académicos del Colegio de Ciencias y Humanidades vigente, **apegados al orden** que a continuación se describe:
 1. Formación académica.

1. Título del proyecto.
2. Objetivos a lograr.
3. Motivos que lo justifican.
4. Metas y productos esperados.
5. Metodología utilizada.
6. Cronograma de actividades donde se considere la elaboración y presentación de **dos conferencias magistrales presenciales o en línea**, a impartir en alguno de los planteles, sobre la obra del universitario con cuyo nombre se designó la Cátedra y la vinculación con su actividad académica.
7. Bibliografía o referencias.

Al término del disfrute de la Cátedra, las y los académicos distinguidos **deberán entregar** un informe en donde se presente:

1. Copia del proyecto aprobado.
2. Descripción de las actividades desarrolladas.
3. Conferencias impartidas por escrito de acuerdo con el Protocolo de Equivalencias para el Ingreso y la Promoción correspondiente.
4. Reflexión crítica y propositiva de los resultados de la actividad comprometida para sustentar su cátedra obtenida.

VII. El plazo límite para entregar la solicitud y expediente en formato digital de las y los candidatos a ocupar las Cátedras Especiales, será el 1º de junio de 2023, enviar al correo avril.breton@cch.unam.mx o bien compartir el archivo vía oneDrive.

La institución se compromete a difundir los trabajos realizados por los profesores que hayan sido distinguidos con las Cátedras Especiales a través de la *Gaceta CCH*.

APROBADA POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ESCUELA NACIONAL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES EN SU SESIÓN ORDINARIA DEL 21 DE FEBRERO DE 2023.

